



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 01 ABR. 2014

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 414/13 y la situación de la materia Literatura Clásica de la carrera de Letras- sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución CDFHCS N° 414/13, al Profesor Daniel Aramburu se le otorga licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Literatura Clásica.

Que la Profesora Victoria Vivanco viene desempeñando funciones de Auxiliar Docente- Ad- Honorem en la materia y según Resolución CDFHCS N° 460/12.

Que la Profesora Titular de la materia, Alicia Lorenzo, realiza informe favorable del desempeño de su rol de auxiliar y propone se la designe como Jefe de Trabajos Prácticos mientras dure la licencia del Profesor Daniel Aramburu.

Que a los fines presupuestarios el cargo/punto deviene de la vacancia producida por la Resolución CDFHCS N° 414/13.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Profesora Victoria Vivanco DNI:32397210**, como Jefe de Trabajos Prácticos interina- dedicación Simple en la materia **Literatura Clásica** de la carrera de Letras- Sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/04/2014 y mientras dure la licencia del Profesor Daniel Aramburu.

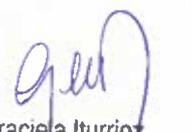
Art. 2º) A los fines presupuestarios el cargo/punto imputado en el artículo 1) de la presente resolución deviene de la vacancia producida por la Resolución CDFHCS N° 414/13.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB:103/2014

Pjg
Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB